



**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS**  
**SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE**  
**JOAQUIN V. GONZALEZ**

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Joaquín V. Gonzalez correspondiente al mes de enero de 2012, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

**OBJETO**

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo enero de 2012, Expte. Nº 242-3788/13.

**ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN**

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, de alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:



**1. Comprobaciones formales:**

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 01/03/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

**RESULTADO DEL ANÁLISIS**

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa Nº 000146/13, la Rendición, Formularios Nº 01 - 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue puesta a consideración de la Comisión Directiva según acta Nº 25/12 de fecha 24 de febrero de 2012.
- c. La Rendición de Cuentas se presentó el 01-03-12, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo enero de 2012, expone: el saldo anterior por \$ 61.790,15, los ingresos recibidos por \$ 103.891,76. El importe rendido por un total de \$ 39.406,15, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, exponiendo el saldo a rendir de \$ 127.022,83.

**Observaciones**

Del análisis de los aspectos legales de la presentación de Rendición de Cuentas surgen las siguientes consideraciones:

- En acta Nº 25/12 de fecha 24/02/12, el carácter invocado como funcionarios de la Municipalidad de Joaquín V. Gonzalez, por los Vocales titulares de la Comisión Directiva resulta improcedente.



<b>COMPROBACIONES FORMALES</b>	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

## 2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

### RECURSOS

<b>Recursos declarados</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Saldo anterior		61.790,15(1)	37,13
En caja	0,00		
En banco	61.790,15		
Ingresos recibidos		103.891,76	62,42
Ingresos recaudados		728,90	0,44
Ingresos caja chica		18,17	0,01
<b>Total Recursos</b>		<b>166.428,98</b>	<b>100,00</b>

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

### GASTOS

<b>Gastos declarados</b>		
<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Salud	7.428,16	18,85
Gastos de pasajes	5.870,00	14,90
Alimentacion	9.368,57	23,77
Otros gastos	16.739,42	42,48
<b>Total de gastos</b>	<b>39.406,15</b>	<b>100,00</b>

### RESULTADO DEL ANÁLISIS

### RECURSOS



<b>RECURSOS DECLARADOS</b>			<b>Importe según D.G.R. Provincial</b>	<b>Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.</b>	<b>Desvíos</b>
<b>Conceptos</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>			
<b>Ingresos Recibidos</b>	<b>103.891,76</b>	<b>100</b>	<b>103.891,76</b>	<b>103.891,76</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Recursos</b>	<b>103.891,76</b>	<b>100</b>	<b>103.891,76</b>	<b>103.891,76</b>	<b>0,00</b>

### **Comprobaciones**

#### **INGRESOS**

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota Externa N° 000146/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Joaquín V. Gonzalez correspondiente al mes de enero de 2012, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 103.891,76 (Pesos Ciento tres mil ochocientos noventa y uno con 76/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º Quincena de diciembre de 2011.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 66.791,70, en fecha 13/01/2012 y \$ 37.100,06 en fecha 26/01/2012, totalizando la suma de \$ 103.891,76 (Pesos Ciento tres mil ochocientos noventa y uno con 76/100).

### **Ingresos Recaudados**

Los ingresos declarados como recaudados, corresponden al total de retenciones en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas, efectuadas durante el mes de enero de 2012, detalladas en Form. N° 01 por \$ 728,90.



### **Otros Ingresos**

Los Ingresos declarados como otros, corresponde a saldo de \$ 18,17 de Caja Chica.

### **OBSERVACIONES**

#### **Ingresos Recibidos**

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de J. V. Gonzalez en concepto de recursos ingresados, por un total de \$ 103.891,76 corresponden a la 1º y 2º quincena de diciembre de 2011, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de enero de 2012, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

#### **Ingresos Recaudados y Otros Ingresos**

Las retenciones efectuadas en su calidad de Agente de Retención del impuesto a las Actividades Económicas debieron exponerse en “Otros Ingresos”. A su vez el saldo en efectivo de caja chica corresponde exponerse en el renglón pertinente en Saldo al Inicio.

### **GASTOS**

#### Comprobaciones

Detalle	Gastos declarados (a)	Reclasificación por Concepto (b)	Importes Reclasificados (a+b) = (c)	%	Según Documentación Ajustes (d)	Saldos ajustados (c - d)	%
Salud	7.428,16		7.428,16	18,85	0,00	7.428,16	19,44
Pasajes	5.870,00	-5.870,00					
Alimentación	9.368,57	-1.719,75	7.648,82	19,41	659,67	6.989,15	18,29
Otros Gastos	16.739,42	7.589,75	24.329,17	61,74	531,72	23.797,45	62,27
<b>Total</b>	<b>39.406,15</b>	<b>0,00</b>	<b>39.406,15</b>	<b>100,00</b>	<b>1.191,39</b>	<b>38.214,76</b>	<b>100,00</b>

(b) Gastos imputados erróneamente.

1. Los gastos declarados por la Cooperadora Asistencial en la Rendición de Fondos, expuestos en el cuadro precedente, fueron reclasificados de acuerdo a su concepto y verificados según copia de documentación respaldatoria, por lo que los gastos de pasajes por \$ 5.870,00 y los correspondientes a Alimentación por \$ 1.719,75 se reclasifican en el rubro “Otros Gastos”:



2. Del total de gastos reclasificados y ajustados por \$ 38.214,76, el 19,44 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 18,29% a alimentación, en tanto el 62,27 % corresponde a otros gastos.

#### **Gastos en salud**

Los gastos de salud declarados, corresponden a subsidios otorgados a beneficiarios para adquisición de medicamentos conforme el siguiente cuadro:

<b>Gastos en Salud</b>							
<b>Orden de Pago Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Comprobante</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de pago</b>		<b>Ret.DGR</b>	<b>Total</b>
				<b>Cheque Nº</b>			
7	04/01/2012	Re. Nº 0002-00001318	Medicamentos	91127639	4.034,56	116,20	4.150,76
11	10/01/2012	Fc.B-0002-00000741	"	91127644	3.185,63	91,77	3.277,40
<b>Total</b>					<b>7.220,19</b>	<b>207,97</b>	<b>7.428,16</b>

1. Las Ordenes de Pago Nº 7 y 11 cancelan la provisión de medicamentos a distintos proveedores.

#### **Gastos en Alimentación**

Del importe total declarado por \$ 9.368,57 se ajustó por \$ 1.719,82, correspondiente a gastos reclasificados por su naturaleza en Otros.

<b>Detalle</b>	<b>Importe Declarado (a)</b>	<b>Reclasificacion por Concepto (b)</b>	<b>Importes Reclasificados (a+b) = (c)</b>
Alimentación	9.368,57	-1.719,75	7.648,82
<b>Total</b>	<b>9.368,57</b>	<b>-1.719,75</b>	<b>7.648,82</b>

Los gastos de alimentación reclasificados, se analizan conforme el siguiente cuadro:



Gastos de alimentación								
Orden de Pago		Comprobante			Parcial	Importe s/docum. (a)	Ajustes (b)	Saldos ajustados (a-h)
Nº	Fecha	Tipo y Numero	Fecha	Concepto				
1	03/01/2012	Fc.C-0001-00011496	27/12/11	Mercaderia vs.	93,00	606,70		606,70
		Fc.C-0001-00011495	27/12/11		144,10			
		Fc.C.0001-00011494	27/12/11		78,00			
		Fc.C-0001-00011403	28/12/11		291,60			
4	04/01/2012	Fc.B. 0001-00004166	14/12/11	Mercaderia vs.	98,05	685,75		685,75
		Fc.B. 0001-00004167	14/12/11		317,00			
		Fc.B. 0001-00004168	20/12/11		194,20			
		Fc.B. 0001-00004169	20/12/11		76,50			
5	04/01/2012	Fc.B. 0005-00000246	28/12/11	Mercaderia vs.	115,70	1.063,60		1.063,60
		Fc.B. 0005-00000247	28/12/11		283,80			
		Fc.B. 0005-00000248	28/12/11		111,10			
		Fc.B. 0005-00000249	28/12/11		335,10			
		Fc.B. 0005-00000250	28/12/11		217,90			
8	09/01/2012	Fc.B. 0001-00001120	03/01/12	Carne		655,00		655,00
9	11/01/2012	Fc.B. 0001-00003390	04/01/12	Mercaderia vs.	232,00	666,00	154,00	512,00
		Fc.B. 0001-00003393	04/01/12		154,00			
		Fc.B. 0001-00003391	04/01/12		280,00			
10	11/01/2012	Fc.B. 0002-00003852	02/01/12	Mercaderia vs.		123,55		123,55
12	25/01/2012	Fc.B. 5021-00002551	06/01/12	Agua mineral		505,67	505,67	0,00
14	27/01/2012	Fc.B. 0001-00001117	28/12/11	Carne	547,00	719,80		719,80
		Fc.B. 0001-00001118	30/12/11		172,80			
15	27/01/2012	Fc.B. 0001-00004175	26/12/11	Mercaderia vs.		208,55		208,55
16	27/01/2012	Fc.B. 0006-00000203	28/12/11			514,20		514,20
19	27/01/2012	Fc.C. 0006-00000974	12/12/11		996,00	1.900,00		1.900,00
		Fc.C. 0006-00000975	12/12/11	Carne	452,00			
		Fc.C. 0006-00000977	20/12/11		452,00			
<b>Total</b>						<b>7.648,82</b>	<b>659,67</b>	<b>6.989,15</b>

1. Los importes rendidos en concepto de alimentación corresponden a subsidios para la adquisición de bienes a distintos proveedores, que se destinan a provisión de alimentos a careniados.
2. Los ajustes realizados por un total de \$ 659,67 según documentación de respaldo, responden a comprobantes en los cuales los datos del adquirente no corresponde a la Cooperadora Asistencial.

### Otros Gastos



Los “Otros gastos” se encuentran conformados según se detalla el siguiente cuadro:

<b>Otros gastos</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Declarado</b>	<b>Reclasificación</b>	<b>Saldos reclasificados</b>	<b>%</b>
Pasajes	0,00	5.870,00	5.870,00	24,13
Librería	3.024,70		3.024,70	12,43
Sepelio	10.500,00		10.500,00	43,16
Otros	3.214,72	1719,75	4.934,47	20,28
<b>Total</b>	<b>16.739,42</b>	<b>7.589,75</b>	<b>24.329,17</b>	<b>100,00</b>

1. El concepto de otros gastos detallado en el cuadro precedente está conformado por subsidios a carentes de recursos económicos en concepto de gastos de cochería 43,16%, gastos de pasajes 24,13%, gastos incluidos en otros 20,28 % y de librería 12,43%.

En “Otros gastos” se analizan detalladamente los de sepelio y los gastos generales incluidos en “Otros”, conforme al siguiente detalle:

<b>Otros gastos - Gastos de sepelio</b>				
<b>O. de Pago</b>	<b>Factura Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>importe</b>
Nº 2	0001-00000348	10/12/2011	Provisión de ataúd	1.500,00
	0001-00000354	20/12/2011	Servicio de Sepelio	3.200,00
	0001-00000355	21/12/2011	Provisión de ataúd	850,00
Nº 13	0001-00000367	04/01/2012	Servicio de traslado	4.100,00
	0001-00000368	04/01/2012	Provisión de ataúd	850,00
<b>Total</b>				<b>10.500,00</b>

1. Los gastos corresponden a prestación de servicio de sepelio, provisión de ataúd, traslado y afines para personas carentes de recursos.



<b>Otros gastos - Gastos generales</b>							
<b>O.de Pago</b>	<b>Comprobante Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe/S Documentacion.</b>	<b>Total (a)</b>	<b>Ajustes (b)</b>	<b>Saldos Ajustados (a-b)=( c )</b>
Nº12	TK B 0427-00029037	11/01/2012	Pava Electrica	209,00	2,892,00	209,00	2.683,00
	Fc.B 0004-00009340	13/01/2012	Dispenser agua	91,00			
	Fc.B 0001-00009552	14/01/2012	Carga de Gas	62,00			
	Fc.C 0001-00000272	16/01/2012	Servicio Cerrajería	190,00			
	Fc.B 0001-00000240	23/01/2012	Pintureria vs.	51,00			
	Fc. B 0041-00043418	26/01/2012	Bidones agua	56,00			
	Ticket Nº Illegible	30/01/2012	Musimundo	2.094,00			
	Fc.B 0041-00043434	02/02/2012	Dispenser agua	91,00			
	Fc.B 0001-00000892	03/02/2012	Agua saborizada	48,00			
<b>Total</b>				<b>4.934,47</b>	<b>531,72</b>	<b>4.402,75</b>	

1. Se reclasificó s/documentación correspondiente a Orden de Pago Nº 17 por un total de \$ 1.719,75 y responde a la incorporación de gastos en materiales de construcción, que fueron imputados erróneamente en concepto de alimentación.
2. Los ajustes realizados según documentación de respaldo por \$ 531,72 responden a comprobantes, en los cuales los datos del adquirente no corresponde a la Cooperadora Asistencial.

#### **Análisis e identificación de riesgos**

En el procedimiento de otorgamiento, control y pago de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las necesidades de salud, alimentación, y otros.

#### **OBSERVACIONES**



De los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, surgen las consideraciones siguientes:

**Generales:**

1. Las facturas rendidas no son intervenidas por tesorería con sello de pagado y fecha de cancelación.
2. En Orden de Pago Nº 12 correspondiente a Pago de facturas varias (Caja Chica) y ayuda a carenciados, indicada en los cuadros que preceden en concepto de gastos de alimentación y otros gastos, no existe una vinculación entre la misma y la documentación de respaldo que cancela.

**Particulares:**

**Gastos de Salud**

1. No existe evidencia de que en el proceso de otorgamiento de fondos para adquisición de medicamentos u otros subsidios, éste se haga efectivo mediante presentación de receta médica, facturas o documento equivalente.
2. El Recibo tipo “B” Nº 0002-00001318 por \$ 4.034,51 correspondiente a Orden de Pago Nº 7, y la factura tipo “B” Nº 0002-00000741 por \$ 3.277,40 correspondiente a Orden de Pago Nº 11, detalladas en el cuadro de “Gastos en Salud”, no cumplen con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:

**Con relación a la operación efectuada:**

- a) *Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.*
- b) *Cantidad de los bienes enajenados.*
- c) *Precios unitarios.*

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.



Por otra parte, el recibo hace referencia a “Pago Resumen período 01/12/11 al 05/12/11” adjuntando copia de planilla con nombre de beneficiario e importe, sin detallar los medicamentos y la factura a “Medicamentos con detalle adjunto”, siendo el mismo ilegible.

### **Gastos de Alimentación**

1. Se presentaron facturas detalladas en cuadro “Subsidios de Alimentación”, que no especifican el municipio al cual corresponde la Cooperadora Asistencial, como tampoco especifican la condición de venta, tal como las Facturas tipo “C” Nº 0001-11496, Nº 0001-00011495, Nº 0001-00011494, Nº 0001-000114403, Nº 0001-00000974, Nº 0001-00000975, Nº 0001-00000977 y tipo “B” Nº 0001-00004166, Nº 0001-00004167, Nº 0001-00004168, Nº 0001-00004169, Nº 0001-00001120, Nº 0001-00003391, Nº 0001-00001117, Nº 0001-1118 y Nº 0001-00004175.
2. Las Factura tipo “B” Nº 0001-00003393 correspondiente a la Orden de Pago Nº 9 por el importe de \$ 154,00 y Nº 5021-00002551 correspondiente a la Orden de Pago Nº 12 por el importe de \$ 505,67 del cuadro “Subsidios de Alimentación”, fueron emitidas a nombre de la Municipalidad de J. V. Gonzalez, por lo que no corresponden a la Cooperadora Asistencial, debiendo desafectarse de la presente rendición por el total \$ 659,67.

### **Otros Gastos**

1. El Ticket Factura tipo “B” Nº 0427-00029037 correspondiente a la Orden de Pago Nº 12 del cuadro “Gastos incluidos en Otros”, fue emitida a nombre de la Municipalidad de Joaquín V. Gonzalez, no correspondiendo a la Cooperadora Asistencial, debiendo desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 209,00.
2. Los gastos bancarios por un total de \$ 322,72 carecen de documentación de respaldo en virtud a que la documentación presentada corresponde a la Municipalidad de Joaquín V. Gonzalez – Programa de Acción Social- debiendo desafectarse de la presente rendición por dicho importe.



3. La Factura tipo “B” Nº 0001-00000892 de O. de Pago Nº 12, no especifica el municipio al cual corresponde la Cooperadora Asistencial, como tampoco especifica la condición de venta.

## **CONCLUSIONES**

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Joaquín V. Gonzalez, correspondiente al periodo enero de 2012.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora Asistencial debe implementar los procedimientos de control interno que asegure que los pagos efectuados mediante el ordenamiento respectivo, cancelen las adquisiciones de bienes y servicios efectivamente realizadas por la Cooperadora Asistencial.

La Cooperadora Asistencial debe tomar las medidas de control adecuadas de la documentación de respaldo que permita asegurar que dichos comprobantes cumplan con las normas contractuales y de emisión en relación a los datos del adquirente de los bienes o servicios y a la operación efectuada.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 29 de diciembre de 2015

Cr. R. Argenti



SALTA, 05 de abril de 2016

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 07**

**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 242-3788/13 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de Joaquín V. González - Rendición de Cuentas Enero 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Enero/12, de la Cooperadora Asistencial de Municipio de Joaquín V. González;

Que a fs. 02/170, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Enero 2012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Joaquín V. González, por un importe total de \$ 39.406,15 (Pesos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Seis con Quince Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 188 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Joaquín V. González por el período Enero 2012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Joaquín V. González por el período Enero 2012 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Joaquín V. González por el período Enero 2012, obrante de fs. 193 a 204 del Expediente N° 242-3788/13.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra - Dr. M. Segura Alzogaray